



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 2 de 5

INVITACIÓN

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

- 1) URBANIZADORA DE CUERAMARO S.A. DE C.V.
- 2) CONSORCIO URBANIZADFOR ARECO S.A. DE C.V.

Las preguntas y observaciones realizadas fueron las siguientes:

Se deberá considerar en los indirectos el costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad para delimitar el área en la que se encuentre trabajando y será independiente a los dispositivos de protección de obra y obras de desvío; se tomará en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 20 paletas de precaución de 30 x 122 cms, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos de una altura de 75 cms, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cms con 2 patas, seis lonas informativas, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos.

Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla plástica de señalización preventiva así como su soportaría en todo el perímetro del área de trabajo que llegara a quedar abierta después del final de la jornada.

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

Se deberá considerar el suministro y colocación de letrero informativo de obra, de dimensiones de 0.80 x 1.20 mts. A base de PTR cuadrado de 2", tablero de lámina lisa galvanizada cal. 18 y soportes a 2.50 mts. De altura a base de PTR cuadrado de 2". Incluye rotulación con pintura esmalte y vinil auto adherible bajo diseño que será entregado una vez que dé inicio la obra.

El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio de los participantes y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.

El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para base, base hidráulica, resistencia de concretos, etc.

Por lo cual durante el desarrollo de los trabajos el contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la ANALISEC.

Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el contratista entregar reportes y resultados en forma escrita a la supervisión, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de autorización del trámite y pago de la estimación, dichos reportes tendrán que estar debidamente relacionados e indicando claramente tramo, capa, elemento estructural, ubicación, etc. de donde se realizó el muestreo.

La intensidad de muestreos será cuando menos bajo las siguientes consideraciones:

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.lapami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 1 de 5

INVITACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 48 y 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Y artículo 75, y 75bis de su Reglamento.

**LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

*JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
IRAPUATO, GTO.*

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y 5
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
NOMBRE DE LA OBRA: **EMBOVEDADO DE CANAL SALIDA A PUEBLO NUEVO
(CANAL A CIELO ABIERTO 1º ETAPA)**
FECHA: 01 de Julio de 2016.
LUGAR: IRAPUATO, GTO.
LICITACIÓN: INVITACIÓN.
PROGRAMA: Programa Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi
Comunidad para el ejercicio fiscal 2016, recursos de ramo 33
2016, provenientes de la Tercera modificación del Programa de
obra.

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones correspondiente para la realización de los Trabajos consistentes en: **EMBOVEDADO DE CANAL SALIDA A PUEBLO NUEVO (CANAL A CIELO ABIERTO 1º ETAPA).**

En la ciudad de Irapuato, Gto. Siendo las 13:00 horas del día 25 de Noviembre de 2016 se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la integración de la propuesta del proceso de licitación Pública Nacional en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 y 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Y artículo 75, y 75bis de su Reglamento. Preside el acto el C. Arquitecto Luis Arturo Juárez Reyes, Supervisor de obras.

Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 25 de Noviembre de 2016.

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación, las cuales podrán realizarse de manera verbal ó formularse por escrito.

[Firma]
[Firma]
Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 3 de 5

INVITACIÓN

En concretos se tomará una serie de cuatro cilindros como muestra a cada 7.00 m³ o por cada evento de colado

En rellenos se realizará en cada capa de relleno y se tomará una cala cada 50.00 m lineales o al menos 1 en caso de ser menor; lo anterior para casos de colocación de tuberías

En rellenos laterales del canal de cielo abierto, rellenos para estructuras y/o bordos se tomara una cala por cada capa de relleno cada cadenamiento de 20mt. Y/o por pieza estructural

Reporte de calidad del acero suministrado por cada lote entregado y/o por cada diámetro de varilla suministrada.

Reporte de calidad avalado o hecho por el laboratorio del acero estructural por cada lote suministrado o elemento estructural realizado

la calidad de los materiales de relleno deberá ser muestreada la primera vez que sea suministrado, quedando a criterio de la supervisión el tomar muestras adicionales al material que considere pertinente, ya sea por cambio de banco u otras causas.

Reporte de calidad de carpeta asfáltica e impregnación por cada evento de tirado.

Así mismo por necesidades, por proceso constructivo y por órdenes de la contratante se deberá considerar muestreos y calas adicionales.

Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, factura y recibo.

Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos a fin de que se muestren las características que cumplan debidamente con lo indicado en cada concepto.

Se les aclara a los licitantes que en el caso piezas estructurales, apoyos, señalizaciones etc. se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ya instalada y cumpla con las normativas correspondientes.

Como primer criterio los suministros se deberán de realizar en un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión; cualquier otro caso ya se por necesidades de la obra se deberá analizar por individual y el contratista deberá notificarlo oportunamente.

Se le hace saber a los participantes que deberán de considerar dentro de los indirectos todos los trabajos y/o maniobras como excavaciones, acarreo, construcción de bordos, rampas, ataguías y su posterior retiro y limpieza, canales laterales y todo lo necesario, de acuerdo a la estrategia de cada contratista, para poder desviar el agua del canal y así poder aislar el tramo y trabajar en seco.

Se les aclara a los participantes que en la totalidad de la obras las volúmetrías para la excavación, rellenos, cargas, acarreo, carpetas, concretos etc. se considerará para su pago con medidas geométricas (medido en banco) con las dimensiones en el plano correspondiente.


Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Conmutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 4 de 5

INVITACIÓN

Se les hace saber a los participantes que en los conceptos relativos a la cimbra deberán de considerar tener suficiente material disponible en la obra para que la mencionada cimbra no sea un factor que limite el avance en los colados, por lo que en el análisis de los precios unitarios correspondientes se deberá tener en cuenta el número de usos adecuado de dicho material para la cimbra. Además deberá considerarse como sistema de separadores y troquelado de la cimbra el empleo de moños o chivoles del espesor adecuado a los muros, lo cual deberá considerar en el precio unitario de la cimbra.

Se solicitará la atención exclusiva de un superintendente de obra y de un operador de retroexcavadora y camión. Los cuales deberán estar localizables las 24 horas del día y cercanos al lugar de la obra. Esto con el fin de responder oportunamente en caso de una contingencia.

El contratista deberá considerar en el análisis de precios unitarios correspondiente la mano de obra con personal especializado por cada aspecto de la obra y/o trabajo por realizar.

Todos los conceptos que integran la propuesta se deberán considerar en el análisis de precios unitarios el "suministro y colocación así como la mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución"; en los casos donde se encuentre separado el suministro y colocación, si existieran, no se contemplara dicha situación.

En los conceptos relativos a "dispositivos de protección de obra y obra de desvío" se deberá considerar en la integración de las tarjetas de precios unitarios el suministro, colocación y retiro al lugar indicado del señalamiento.

Se les aclara a los participantes que se les exigirá limpieza fina diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y/o demolición. Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.

Para el almacenamiento del material de banco se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante, por lo que no se permitirá el vaciado de material de banco en un lugar diferente al autorizado.

La apertura de propuestas se llevará a cabo el día 02 de Diciembre del 2016 a las 11:00 hrs. En la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, para la cual se les solicita a todos los participantes llegar con 20 min. De anticipación para registrarse en oficialía de partes, ya que arribar tardíamente a este acto a la hora especificada será causa de no aceptación de su propuesta.

Para la presentación de propuesta el licitante deberá usar los formatos que contienen las bases.

Se les recomienda a los participantes que deberán de leer detenidamente las bases para no omitir dato o requerimiento alguno.

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36539
Irapuato, Gto
Comutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.

Página 5 de 6

INVITACIÓN

Se le indica a los participantes leer detenidamente las especificaciones constructivas que vienen señaladas en las bases, planos y especificaciones, ya que estas vienen relacionadas para la integración de los precios unitarios de cada uno de los conceptos del presente concurso.

Se le indica a los participantes que las propuestas deben ser en pesos mexicanos.

No habiendo preguntas por parte de los participantes.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

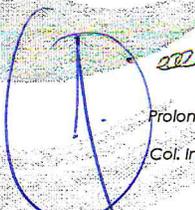
Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 13:40 hrs. del 25 de Noviembre de 2016.

LISTA DE PARTICIPANTES:


1) URBANIZADORA DE CUERAMARO S.A. DE C.V.
CP. Rubén Cisneros Ramírez.


2) CONSORCIO URBANIZADOR ARECO S.A. DE C.V.
Ing. José Juan Alfaro Díaz.


3) CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA S.A. DE C.V.
Arq. Verónica Beltrán Banda


Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36539
Irapuato, Gto
Comutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.lapami.gob.mx



**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.**

Página 6 de 6

INVITACIÓN

POR LA CONTRATANTE:

Arq. Luis Arturo Juárez Reyes.
Supervisor de Obra.

Arq. Luis Javier Manzano Cervantes
Jefe del depto. De administración de obra.

Prolong. Juan José Torres Landa
No. 1720
Col. Independencia, C.P. 36559
Irapuato, Gto
Commutador: 606-91-00
Fax: 626-04-00
AQUATEL 073
www.japami.gob.mx